



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65UNIDAD TERRITORIAL SAN
MARTÍN**pensión65**
tranquilidad para más pensionadosFirmado digitalmente por TELLO
FLORES Llim FAU 20547960051 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 11:23:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tarapoto, 18 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000532-2023-MIDIS/P65-UT SAN MARTIN

Señor (a)

Jeanette Flores Ruiz**Responsable Regional**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SAN MARTIN
MORALES, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : MPV - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN - SE ALERTA 10 CASOS.

Referencia : OFICIO N° D0061-2023-MIDIS/P65-CTVC/SAN MARTÍN (16AGO2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para adjuntar en anexos a la presente la respuesta a los casos presentados en el Oficio de la referencia. Asimismo, de existir alguna consulta adicional respecto a estos casos, las personas directamente interesadas podrán comunicarse al correo electrónico: ltello@pension65.gob.pe o a los teléfonos: 042-524165 – 943 126 891; adicionalmente, podrán acudir a las instalaciones de la Unidad Territorial San Martín, ubicada en: Jr. Miguel Grau N° 668, Partido Alto, Tarapoto, en donde podrán conocer el estado actual de sus trámites.

Por último, agradecería remitir la presente comunicación a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual puso en conocimiento el documento de la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LLIM TELLO FLORES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BGZRRWM

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65UNIDAD TERRITORIAL SAN
MARTÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respuesta a CASO N° 0099-2023-CTVC/SAN

Fecha de Ocurrencia: 16/06/2023
Ubicación: San Martín / Mariscal Cáceres / Juanjui
Proceso: Servicio de Pagaduría

En atención a los puntos críticos del presente caso, manifestarle lo siguiente:

1. Punto Crítico: NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS DURANTE EL DÍA DE PAGO.

Al ser el punto de pago una Agencia Bancaria, la vigilancia ciudadana se realiza mediante turnos rotatorios y por medio de personal policial de civil ("Grupos Terna"), por lo que no siempre están visibles a la colectividad. En todas nuestras jornadas de pago coordinamos con las Subprefecturas para que dispongan brindar la seguridad del caso. Más allá de esta coordinación no podemos disponer del personal de seguridad ciudadana o policial para que estén todas las horas de atención durante todos los días que duran los operativos de pago por no ser atribución nuestra.

2. Punto Crítico: NO SE PUBLICO/ DIFUNDIO EL PADRON DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS.

La publicidad formal del cronograma, padrón de usuarios y padrón de suspendidos se realiza en la página web institucional del Programa. No obstante esto, y con la finalidad de llegar a los usuarios y usuarias que no tienen acceso a esta tecnología, Pensión 65 articula con los Gobiernos Locales para que ellos puedan publicar el cronograma de pagos así como los listados del Padrón de Beneficiarios y Padrón de Suspendidos en el lugar en donde se realizan los trámites de Pensión 65.

Este lugar no siempre es en el frontis de la Municipalidad, por lo que habría que verificar si los padrones fueron publicados en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Ellos nos indican que así lo hicieron, no obstante, igual vamos a ser más exhaustivos en verificar las publicaciones en lo sucesivo.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BGZRRWM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tarapoto, 12 de Junio del 2023

OFICIO N° D000471-2023-MIDIS/P65-UT SAN MARTIN

Señor (a)

ESTEBAN IRENE GARCIA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

JIRON MIGUEL GRAU 337 DE ARMAS, SAN MARTIN-MARISCAL CÁCERES-JUANJUI

Asunto : PADRÓN DE LA RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS PERIODO MAYO-JUNIO 2023 220601.

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo MAYO-JUNIO 2023, por lo que se hace llegar: Padrón de la Subvención Económica del Programa Pension 65 del periodo MAYO-JUNIO 2023.

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, informo que el SISEOH ha informado que hay usuarios que deben AGOTAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

*Oficio remitido a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
con el Padrón y solicitud de publicación*

En consecuencia, si se realizó la difusión oficial del cronograma de pagos.

3. Punto Crítico: El PROMOTOR O ALGUN PERSONAL DE PENSION 65 NO ESTUVO PRESENTE DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.

Efectivamente el día de la Supervisión el Coordinador Territorial no estuvo en la Agencia de Bellavista, por cuanto tenía que supervisar las Agencias de otras provincias. Se precisa que para la fecha de la Supervisión, no contamos con un Promotor exclusivo para Mariscal Cáceres por lo que la labor de supervisión es efectuada por el Coordinador Territorial. Igual se ha solicitado a nuestra Dirección Ejecutiva la contratación de un Promotor CAS para esta provincia que nos permita cubrir adecuadamente esta labor a fin de evitar inconvenientes. No obstante, dejamos constancia que debido a la articulación con el Gobierno Local y el Banco de la Nación, rápidamente podemos absolver cualquier tipo de consultas o requerimientos de nuestros usuarios o usuarias que acuden a la Agencia.

Atentamente,

--- Firmado digitalmente ---

LLIM TELLO FLORES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BGZRRWM